



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de mayo de 2004
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 18ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 22 de octubre de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Chowdhury (Bangladesh)

Sumario

Tema 95 del programa: Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (*continuación*)

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

d) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)

Tema 97 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

b) Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-57397 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas

Tema 95 del programa: Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (A/58/3 (Parte I), A/58/210, A/58/204, A/58/337, A/58/362, A/C.2/58/5 y A/C.2/58/6)

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

d) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/58/3 (Parte I), A/58/170, A/58/303, A/58/304 y A/C.2/58/4)

1. El Sr. Aliyev (Azerbaiyán), hablando en nombre de los Estados miembros del Grupo de Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldova, agradece a la Secretaría sus informes sobre la ejecución del Programa 21 y los textos resultantes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Los miembros del Grupo han integrado el desarrollo sostenible en su proceso de planificación, y están persuadidos de la necesidad de establecer un equilibrio entre la cohesión social y el buen gobierno, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico. Confían en que la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su 12º período de sesiones, sea fructífera, y acogen con satisfacción los temas seleccionados para estudio durante el período 2004-2005. Subrayan asimismo la contribución de las comisiones regionales de la Naciones Unidas y los coordinadores residentes para mejorar la evaluación de las capacidades de ejecución de las estrategias de desarrollo.

2. En el marco de seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo, la quinta Conferencia Ministerial de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, celebrada en Kiev en mayo de 2003, aprobó y abrió a la firma los siguientes instrumentos: un nuevo Protocolo de evaluación del medio ambiente relativo al Convenio sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo (Convenio de Espoo); un nuevo Protocolo sobre la responsabilidad y los daños debidos a los efectos transfronterizos de accidentes industriales sobre las aguas transfronterizas y sobre la protección y utilización de las aguas transfronterizas y lagos internacionales; un nuevo Protocolo sobre las emisiones de contaminantes y los registros de transferencias relativo a la Convención sobre el acceso

a la información, la participación pública en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales (Convención de Aarhus). El Grupo afirma nuevamente su apoyo al Programa de estudios sobre la actuación en materia de medio ambiente, de la Comisión Económica para Europa.

3. Como la erradicación de la pobreza es una cuestión urgente, debe proseguir el examen del problema de las pautas de consumo no sostenibles. Es necesario lograr una modificación de las pautas de producción y consumo y, a esos efectos, debe hacerse hincapié en las fuentes de energía renovables.

4. Los Gobiernos de los Estados miembros del Grupo han firmado el Protocolo de Kyoto y se han convertido en partes de ese instrumento. Celebran las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como de la Organización Meteorológica Mundial, con miras a reforzar la capacidad en el ámbito de la alerta temprana. Es preciso asignar más atención a los efectos de la desertificación y la sequía en el marco de la gestión del agua. En lo que respecta a la seguridad alimentaria, el Consejo Económico y Social ha prestado una importante contribución, al fortalecer la coordinación entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos.

5. Es necesario sensibilizar al público acerca de las medidas que propician la sostenibilidad. Para obtener cambios decisivos y radicales, se debe mostrar gran apertura, probar diferentes enfoques y hacer participar a todas las partes interesadas. Los miembros del Grupo apoyan las asociaciones entre los gobiernos, el sector privado, las redes de organizaciones no gubernamentales y la comunidad científica, en los planos nacional e internacional.

6. En el marco de la mundialización y la expansión del comercio internacional, es importante elaborar reglas de comercio equitativas, precisas y armonizadas. Tras el lamentable fracaso de las negociaciones de Cancún, es imperioso reanudar el ciclo de negociaciones de Doha. El Grupo piensa que los compromisos asumidos en favor del fortalecimiento de un sistema multilateral y equitativo eran sinceros, y que en el próximo ciclo de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio se tratará nuevamente de aprobar medidas concretas. Hasta entonces, es importante fomentar la capacidad de los países en transición y en

desarrollo para beneficiarse de las negociaciones comerciales abiertas y el acceso a los mercados. Cada vez que el comercio internacional progresa, retrocede la pobreza. Si no hay paz, no puede haber desarrollo, y si no hay desarrollo, la paz no puede durar.

Tema 97 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

b) Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (*continuación*) (A/58/39 (Supl.), A/58/319, A/58/345 y A/58/204)

7. **El Sr. Kasri** (Indonesia) considera alentadores los progresos de la cooperación Sur-Sur entre países en desarrollo, que contribuye a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Para aprovechar plenamente las posibilidades de la cooperación Sur-Sur es necesario establecer un marco de formación y cooperación que permita a los países en desarrollo proteger sus intereses en materia de desarrollo, contribuir más eficazmente a los procesos multilaterales y estar presentes en el mercado mundial, en que la competencia es cada vez más intensa. En ese sentido, Indonesia celebra la labor del Grupo Especial sobre cooperación técnica entre países en desarrollo en cuestiones estratégicas de interés común para los países en desarrollo. Confía en que el Grupo Especial ejecute un mayor número de actividades de cooperación Sur-Sur y asigne más atención a la integración de esta cuestión en la labor de los fondos y programas de las Naciones Unidas. A esos efectos, se alienta a los donantes a que refuercen la capacidad del Grupo Especial.

8. Desde la Conferencia de Buenos Aires sobre la cooperación técnica entre países en desarrollo (1978), la deuda exterior de esos países se ha triplicado con creces. En 2002, ascendía a cerca de 1.250 millones de dólares. Por lo tanto, es imperioso elaborar nuevas estrategias de gestión de esa deuda. Como la financiación de la deuda está íntimamente ligada a la financiación del desarrollo, los países de bajo ingreso han acumulado una deuda muy elevada, que paraliza el crecimiento económico y los esfuerzos para la reducción de la pobreza en un momento en que, a través de la Declaración del Milenio, la comunidad internacional se ha comprometido precisamente a erradicar la pobreza más rápidamente de lo que hubiera sido posible antes. Por ese motivo, Indonesia alienta al Grupo Especial sobre cooperación técnica entre países en desarrollo a que, en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods,

la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otras entidades interesadas, estudien marcos de cooperación eficaces para la gestión de la deuda, a fin de que los países en desarrollo no queden agobiados por su deuda.

9. La cooperación Sur-Sur ha hecho importantes avances en los planos regional y subregional. La cooperación interregional permite a las regiones mancomunar una gran diversidad de conocimientos y datos extraídos de la experiencia y hacer frente a problemas comunes en la mayoría de los países del Sur. La Conferencia de las organizaciones subregionales afroasiáticas (AASROC), organizada por el Gobierno de Indonesia en Bandung, en julio de 2003, forma parte de ese marco. Asia y África han decidido mancomunar y complementar sus ventajas particulares, para crear así una nueva asociación estratégica que les permita superar juntos sus problemas de desarrollo, promover la paz, la prosperidad y el progreso en las dos regiones. Además, los participantes en la tercera Conferencia Internacional de Tokyo sobre el desarrollo de África exhortó a los países a que participaran en la Iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y pidieron 1.000 millones de dólares de donaciones con el objeto de ayudar a África durante los próximos cinco años.

10. Sin embargo, los países en desarrollo saben que la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) sólo podrá ser provechosa si se intensifica la cooperación con los asociados internacionales, en particular, el sistema de las Naciones Unidas, los organismos internacionales, las universidades y los grupos de reflexión, el sector privado y otras partes interesadas. Tales asociaciones permitirán encauzar todo tipo de datos extraídos de la experiencia que pueden utilizarse en el marco político y en la ejecución de programas de cooperación técnica entre los países en desarrollo.

11. Además, Indonesia estima que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo debería prestar apoyo a la cooperación Sur-Sur y ampliar su alcance, en el contexto de sus programas mundiales, interregionales, regionales y nacionales.

12. **El Sr. Gandum** (Malasia), en oportunidad del 25º aniversario de la aprobación del Plan de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, subraya que la cooperación Sur-Sur sólo podrá dar resultados si hay un esfuerzo colectivo de todos los asociados para el desarrollo y el sistema multilateral en su conjunto. Sin embargo, en

este periodo de mundialización y en una coyuntura política y económica internacional que es compleja, en particular, tras el fracaso de las negociaciones de Cancún, es más necesario que nunca que los países del Sur cooperen entre sí. Este tipo de cooperación diversifica y amplía las posibilidades de desarrollo en esos países, les ofrece posibilidades de asociaciones más interesantes, y los consolida, en el plano individual y colectivo. Por otra parte, celebra el espíritu de solidaridad y cohesión recientemente demostrado por los países en desarrollo; recuerda que los propios países en desarrollo se han convertido en proveedores de asistencia técnica, y algunos de ellos le consagran una parte de sus recursos, así como a la cooperación tripartita. Presenta las diferentes iniciativas adoptadas por Malasia en ese ámbito.

13. Malasia es favorable a la celebración anual de un Día Internacional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, así como la proclamación de un Decenio Internacional sobre la Cooperación Sur-Sur.

14. **El Sr. Husain** (Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica) estima que los países en desarrollo habrían podido superar las consecuencias económicas de los atentados del 11 de septiembre de 2001 mediante un fortalecimiento del comercio Sur-Sur y actividades de producción, si las instituciones y la información hubieran sido menos lentas y se hubieran suprimido los obstáculos financieros. Esas dificultades persisten, pese a las actividades ejecutadas por el Grupo de los 77, el Movimiento de los Países no Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y las Naciones Unidas para promover la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo.

15. En lo que respecta a las propuestas contenidas en el informe del Secretario General sobre Concienciación y apoyo del público respecto de la cooperación Sur-Sur (A/58/345), la Organización de la Conferencia Islámica es favorable a la celebración anual de un Día de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur, así como la proclamación de un Decenio Internacional sobre la cooperación Sur-Sur.

16. **El Sr. Ramadan** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que, desde la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, en 1978, la situación en ese ámbito ha evolucionado considerablemente. Se han emprendido una serie de iniciativas internacionales y regionales, en particular, con la aprobación de la

Declaración de la Cumbre Sur, celebrada en La Habana en 2000, y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. La Conferencia Afroasiática celebrada en 2003 en Bandung (Indonesia) dio un nuevo impulso a la cooperación tripartita. La Conferencia de Alto Nivel prevista en Marrakech (Marruecos) del 16 al 19 de diciembre de 2003 ofrecerá a los participantes la oportunidad de hacer una reseña y evaluar los resultados de la cooperación Sur-Sur y los medios de aplicar la Declaración de la Cumbre Sur.

17. La Jamahiriya Árabe Libia agradece el apoyo y la participación de los países donantes y las instituciones financieras internacionales y regionales, así como la contribución de los organismos de las Naciones Unidas, en particular, el PNUD, y estima que es necesario multiplicar sus programas y actividades sobre el terreno en los planos nacional, regional e internacional, en respaldo de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. Es necesario asimismo que la comunidad internacional y las instituciones financieras internacionales presten asistencia financiera y técnica.

18. La Jamahiriya Árabe Libia participa activamente en la cooperación económica y técnica bilateral y multilateral. Organiza conferencias y asociaciones en los sectores agrícola, industrial, turístico y comercial. Ha establecido bancos mixtos que han participado en la financiación de proyectos de desarrollo tendentes, entre otras cosas, a construir infraestructura y a luchar contra la pobreza en los países del Sur. Ha creado asimismo un programa de inversión privado, en virtud del cual inversores libios han podido invertir en África. Es favorable a la celebración anual de un Día de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur, que podrían conmemorarse el 12 de septiembre, entre otras cosas para que los diversos actores puedan trabajar para consolidar la base de información accesible a todas las partes interesadas en la cooperación Sur-Sur y fomentar la dinámica del sistema de centros de promoción. La Jamahiriya Árabe Libia es también favorable a que se proclame un Decenio Internacional sobre la cooperación Sur-Sur a partir de 2005.

19. **El Sr. Ramadan** (Líbano) considera que la intensificación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo obedece a las tendencias de integración regional y subregional. Esta cooperación abarca una vasta gama de cuestiones, pero omite la de la deuda y la sostenibilidad de la deuda, que sigue impidiendo a los países en desarrollo la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El representante del

Líbano espera que los países en desarrollo clave y los países donantes apoyen las iniciativas adoptadas en ese ámbito.

20. En el plano mundial, la cooperación Sur-Sur en materia monetaria y financiera es uno de los aspectos de la CTPD de los que se ocupa el Líbano, como presidente del Grupo Intergubernamental de los 24 para las cuestiones monetarias internacionales, que sigue fortaleciendo la cooperación entre sus miembros en sus negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y otros órganos, sobre las cuestiones monetarias y financieras. Por su parte, el Fondo Monetario Árabe (FMA), de la Liga Árabe, coordina las políticas monetarias nacionales, tratando de estabilizar los tipos de cambio y estimulando los flujos de inversiones entre países árabes. En 2002, este último Fondo firmó un memorando de acuerdo con la Organización Mundial del Comercio (OMC) con miras a reforzar la capacidad de los países árabes en materia de negociaciones comerciales y prestarles asistencia técnica.

21. Los países en desarrollo beneficiarios agradecen la asistencia que prestan los países en desarrollo clave en las diferentes regiones del mundo. El Líbano expresa su gran reconocimiento hacia los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, por el apoyo que prestan en aspectos como remoción de minas o reconstrucción, además de la asistencia financiera. Los países donantes de la Unión Europea dan impulso a la CTPD en Oriente Medio. En ese sentido la Asociación Euromediterránea tiene el propósito de crear antes de 2010 una zona de libre comercio que abarque la Unión Europea y sus asociados del Mediterráneo, entre ellos el Líbano.

22. La delegación del Líbano está persuadida de que la cooperación bilateral no basta para propiciar la CTPD y que por consiguiente en los años próximos será preciso establecer nuevas alianzas entre las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

23. **El Sr. Rojas** (Chile) explica que su país, que ha alcanzado un determinado grado de desarrollo, se percata de que cada día es más difícil aprovechar de los programas de cooperación. Sin embargo, Chile asigna gran importancia a su capacidad de cooperación técnica con otros países en desarrollo, en particular por intermedio de su Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que interviene sobre todo en América Latina.

24. Además, Chile asigna gran importancia a los centros de promoción de la CTPD, sobre todo en el plano regional. La delegación desea apoyar las conclusiones formuladas por el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, en su informe (A/58/39), en que se subraya la importancia de la cooperación técnica en el marco de la cooperación Sur-Sur. Chile es favorable a la cooperación triangular, como modalidad que permite obtener recursos de los países desarrollados y enviar técnicos chilenos a otros países. De esta manera, Chile ha participado en la labor de reconstrucción en el Afganistán.

25. Además, Chile considera que los programas de desarrollo ejecutados por organizaciones internacionales son sumamente útiles. En particular, se refiere al Programa Sur-Sur de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en América Central, en cuyo marco interviene la Agencia de Cooperación Internacional de Chile para el Desarrollo. Chile también ha prestado ayuda al Irak en materia de alimentación escolar, como parte de un programa de reconstrucción financiado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

26. **El Sr. Mirafzal** (República Islámica del Irán) dice que el Irán apoya el análisis hecho por el Secretario General en su informe (A/58/345) y su recomendación de que se refuerce el apoyo a la cooperación Sur-Sur y se sensibilice al público sobre la cuestión. La delegación del Irán es favorable a la idea de un Día de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur, y un Decenio Internacional sobre la Cooperación Sur-Sur. La inauguración de ese Decenio ofrecería la oportunidad de establecer un programa centrado en mayor medida en acciones concretas sobre el tema. El Irán piensa que la Conferencia de Alto Nivel sobre la cooperación Sur-Sur, prevista en Marrakech, (Marruecos), debería permitir progresar en esas cuestiones, y también favorecer la cooperación internacional para el desarrollo con miras a la ejecución del Programa de Acción de La Habana.

27. En segundo lugar, la comunidad internacional debe crear nuevos mecanismos de movilización o de recursos para la cooperación técnica entre los países en desarrollo, e innovar en la materia, pero además debe asignar más recursos a la cooperación Sur-Sur. La delegación iraní espera que el poco entusiasmo que manifiestan los países desarrollados a su participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las promesas de contribuciones a las actividades de desarrollo no

signifique que no están dispuestos a aportar tales contribuciones al Fondo Fiduciario Especial para la Cooperación Sur-Sur. Indica que la Conferencia sobre las promesas de contribuciones es el mecanismo de cooperación internacional establecido en el plano intergubernamental, que debe respetarse mientras esté en vigor.

28. **El Sr. Barnwell** (Guyana), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la cooperación Sur-Sur sigue siendo un mecanismo estratégico para la ejecución de programas de desarrollo entre los países en desarrollo, sobre todo para alentar entre ellos los intercambios, en particular de tipo cultural, que prestan una importante contribución y merecen mayor atención.

29. La CARICOM siempre ha percibido la cooperación Sur-Sur como un aspecto central de la cooperación para el desarrollo, que es absolutamente esencial para el establecimiento de un orden económico mundial realmente interdependiente. Desde esta perspectiva, la cooperación Sur-Sur contribuye a la instauración de un sistema mundial de cooperación equitativo y abierto.

30. Es alentador observar que los países en desarrollo tratan de acelerar la cooperación Sur-Sur en los aspectos técnicos y económicos. Es indispensable sustituir gradualmente las modalidades especiales por iniciativas estratégicas más sistemáticas y a más largo plazo. Los países del Caribe ya han señalado su gran interés en compartir las prácticas recomendadas y han reafirmado su intención de encontrar otros medios de cooperar entre sí.

31. Es preciso alentar a los organismos y programas de las Naciones Unidas a que continúen integrando sus actividades de CTPD en sus políticas, estructuras y programas. Los Estados miembros de la CARICOM son favorables a la idea de un Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y un Decenio Internacional sobre la Cooperación Sur-Sur.

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (A/58/12)

Tema 91 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (A/58/16, cap. III)

32. **El Presidente** indica que la Comisión examina el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) sobre la labor en su 43º periodo de sesiones. Recuerda a las delegaciones que la Asamblea General decidió que la Segunda Comisión incluya en su programa

de trabajo un examen de las recomendaciones contenidas en el informe de que se trata, y transmitir todas las observaciones pertinentes a la Quinta Comisión, antes de que ésta examine el proyecto de Plan de Mediano Plazo y sus revisiones. Como la Quinta Comisión examinará dicho tema el 28 de octubre de 2003, la Segunda Comisión deberá enviarle sus observaciones antes de esa fecha.

33. Los dos capítulos del informe del CPC que revisiten interés para los trabajos de la Segunda Comisión se refieren al tema 12 del programa (Informe del Consejo Económico y Social) y el tema 91 (Cuestiones de política macroeconómica). En el marco del tema 12, las recomendaciones contenidas en el informe del CPC figuran en la sección B del capítulo III titulado "Proyecto de revisiones del Plan de Mediano Plazo para el periodo 2002-2005, Programa 7: Asuntos económicos y sociales" (páginas 87 a 93 del informe A/56/16). La mayor parte de las revisiones se refieren al subprograma 4, Desarrollo sostenible, y al subprograma 10, Financiación para el desarrollo, del Programa 7.

34. **La Sra. Disano** (Directora de la División de Desarrollo Sostenible) aprueba las modificaciones propuestas por el CPC y sus recomendaciones, ya que reflejan el curso que ha de darse al Plan de Aplicación de Johannesburgo y el 11º periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. De conformidad con la resolución 57/253 de la Asamblea General, el desarrollo sostenible se considera un elemento esencial del marco general de actividades de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que se refiere a la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio. En el espíritu del Plan de Aplicación de Johannesburgo, el subprograma pone de manifiesto en particular la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, los mecanismos de ejecución innovadores y las necesidades particulares de África y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

35. **El Sr. De Rojas** (Oficina de Financiación para el Desarrollo) precisa que el subprograma "Financiación para el desarrollo" es un nuevo programa del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que figurará por primera vez en el próximo presupuesto de las Naciones Unidas. Su establecimiento deriva del mandato otorgado por la Conferencia de Monterrey y las resoluciones de la Asamblea General, en las que se pide al Secretario General que establezca mecanismos encargados

del seguimiento de la Conferencia. Le complace comprobar que el CPC está satisfecho con el documento y que ha introducido sencillamente algunas modificaciones de forma. Agradece al Comité por haber añadido un nuevo apartado, que refuerza al documento.

36. **El Sr. Aboutahir** (Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y China, considera que las propuestas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el informe del Comité del Programa y de la Coordinación reflejan correctamente los mandatos otorgados en Johannesburgo y durante el 11º periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y que es preciso apoyar las principales decisiones de esta Comisión, a saber, que se apruebe un programa multianual de 10 años para seguir de cerca la aplicación de las decisiones de la Cumbre de Johannesburgo.

37. En cuanto al subprograma 10, sobre la financiación para el desarrollo, el representante de Marruecos observa que tanto las propuestas del Departamento como el informe del Comité recogen correctamente el apoyo que debe prestarse a la dependencia de la Secretaría que estará encargada del seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey. Sin embargo, el Grupo de los 77 y China desean hacer propuestas con miras a mejorar el proyecto de revisión del Plan de Mediano Plazo en el aspecto político: el Grupo de los 77 y China han observado que en el Plan de Mediano Plazo no se menciona la resolución 57/270 B de la Asamblea General, sobre el informe del Grupo de Trabajo Especial de la Asamblea General encargado de estudiar la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los aspectos económico y social, y que el contenido de dicha resolución no está recogido en la parte narrativa de los documentos del DAES y el CPC. El delegado propone que en su informe A/58/16, el Comité recomiende que se introduzca en el párrafo 7.2 del Programa 7 una referencia a la resolución 57/270 B de la Asamblea General y a los mandatos legislativos correspondientes. Desea asimismo que esta resolución figure mencionada en la parte narrativa de la directriz general del Departamento.

38. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión la sección C.3 del informe del Comité, titulada "Examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y la Coordinación en su 40º periodo de sesiones sobre la evaluación a fondo de las tendencias, cuestiones y políticas de

desarrollo en el plano mundial, los enfoques mundiales de cuestiones y políticas sociales y macroeconómicas y los subprogramas correspondientes de las comisiones regionales" (A/58/16, párrs. 549 a 551).

39. **El Sr. Kinniburgh** (Director de la Oficina de Políticas y de Planificación del Desarrollo) recuerda a la Comisión que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna efectuó una evaluación a fondo de los subprogramas relativos a las cuestiones sobre el desarrollo mundial (E/AC.51/2000/2). A principios del año, de conformidad con la práctica normal, el Comité llevo a cabo un examen trienal de la aplicación de las recomendaciones que había formulado, a raíz de la evaluación de que se trata. Como se indica en su informe, el Comité observó con satisfacción que se habían hecho progresos en la aplicación de varias de sus recomendaciones anteriores. Con todo, formuló una serie de otras recomendaciones acerca de la función y la difusión de *La situación económica y social en el mundo*, una de las publicaciones más vendidas de la Organización. Asegura a la Segunda Comisión que estas cuestiones se están examinando nuevamente en el marco de la reforma iniciada por el Secretario General. Dice asimismo que se siguen consolidando las relaciones de trabajo entre los órganos del Comité Ejecutivo para Asuntos Económicos y Sociales, en particular entre las comisiones regionales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

40. **El Sr. Seth** (Secretario de la Segunda Comisión) propone que, sobre la base de las intervenciones en la sesión, el Presidente de la Segunda Comisión dirija al Presidente de la Quinta Comisión una carta para informarle de que su Comisión ha examinado las secciones pertinentes del informe del Comité del Programa y de la Coordinación, que había recibido de la Asamblea General y de la Oficina, y que desearía introducir dos pequeñas modificaciones. Con respecto a la orientación general del programa 7, la Comisión pide que en el informe del Grupo de Trabajo Especial de la Asamblea General encargado de estudiar la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas en los aspectos económico y social se mencione la resolución 57/270 B de la Asamblea General. En la parte relativa a las revisiones del Plan de Mediano Plazo presentadas en el capítulo 7 del presupuesto y programa, se debería también hacer referencia a esta resolución.

41. **El Presidente**, tras haber recibido la aprobación de la Comisión, dice así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.